UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 195 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025

Por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario y se termina un encargo de funciones a un servidor público

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN (E)

Encargada mediante la Resolución 1475 del 18 de junio de 2025 y en ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996 y el numeral 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución No. 147 del 13 de junio de 2025, se aceptó la renuncia al servidor público **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.095.916, para separarse del cargo de Subcontador General de la Nación de la Subcontaduria de Centralización de la Información grado 0008-22, a partir del 01 de julio de 2025.

Que mediante la Resolución No. 160 del 26 de junio de 2025, se encargó de las funciones de Subcontador General de la Nación de la Subcontaduria de Centralización de la Información grado 0008-22, al servidor público **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.256.259, actual Asesor 1020-09, mientras se nombra su titular.

Que el empleo Subcontador General de la Nación, de la Subcontaduría de Centralización de la Información grado 0008-22, de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, es un cargo de libre nombramiento y remoción el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Coordinadora del grupo interno de trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la entidad, verificó y certificó que el doctor **ANDRÉS CAMILO SANTOS OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.399.146 expedida en Bogotá D.C., cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión en el empleo de Subcontador General de la Nación de la Subcontaduria de Centralización de la Información grado 0008-22, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el día 19 de junio del 2025, el doctor **ANDRES CAMILO SANTOS OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.399.146 expedida en Bogotá D.C., presentó en el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evaluación de competencias laborales, para optar por el cargo de Subcontador General de la Nación de la Subcontaduria de Centralización de la Información

grado 0008-22, de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, obteniendo el resultado requerido para desempeñar el cargo.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, la Directiva Presidencial No. 03 de 2006 y la Circular del 15 de agosto de 2006 expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la hoja de vida del doctor **ANDRÉS CAMILO SANTOS OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.399.146 expedida en Bogotá D.C., estuvo publicada por tres (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L VE:

ARTÍCULO 1º. Dar por terminado el encargo de funciones en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subcontador General de la Nación de la Subcontaduria de Centralización de la Información grado 0008-22, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, al servidor público **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.256.259.

ARTÍCULO 2º. Nombrar con carácter ordinario al doctor **ANDRÉS CAMILO SANTOS OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.399.146, expedida en Bogotá D.C., en el empleo de Subcontador General de la Nación de la Subcontaduria de Centralización de la Información grado 0008-22 de la planta global de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales el contenido del presente acto administrativo al doctor **ANDRÉS CAMILO SANTOS OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.399.146 expedida en Bogotá D.C., y al doctor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.256.259.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

ROCIO PÉREZ SOTELO
Subcontadora General de Investigación y Normas encargada de las funciones de Contadora General de la Nación.

Proyectó: Julián Felipe Gómez González, Auxiliar Administrativo
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador GIT Jurídica
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General